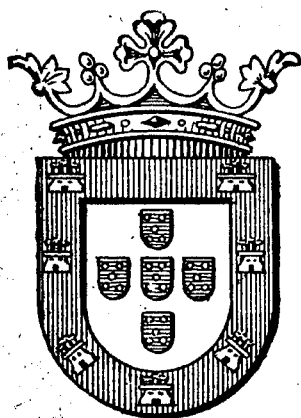


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.177

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant.
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 5 de Mayo de 1.949

Se publica los Jueves

215

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

315

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, a los efectos de reclamaciones, los Padrones aprobados para el vigente año, sobre los Arbitrios Municipales siguientes:

Calderas de vapor, Motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía.

Servicio del alcantarillado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta a 27 de abril de 1949.

José Rojas.

316

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre Venta de Bebidas, Altura de edificios, Escaparates-Vitrinas, Lucernarios-balcones-miradores, Fondas-hoteles y casas de dormir, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del año en curso, se llevará a efecto desde el día 1.º de mayo hasta el 10 de junio ambos inclusive.

Asimismo se hace saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 por 100 si lo satisfacen desde el día 21 al 30 del citado mes de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

José Rojas.

317

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Enero de 1.949.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspán y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago,

don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, se celebró la Sesión Ordinaria de este día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobar el Acta de la Sesión celebrada el 29 de Diciembre último.

2.º—Cumplimentar la disposición oficial recibida últimamente creando tres Escuelas Nacionales para niñas, niños y párvulos en la Barriada del Príncipe Alfonso.

3.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Carneros González.

4.º—Aprobar los padrones de Kioscos de propiedad particular, camas, y bebidas y que se expongan al público por plazo de quince días para reclamaciones.

5.º—Conceder a don Manuel Márquez Prieto unas gafas que solicita para su hija Dolores.

6.º—Sacar a concurso las diferentes plazas que existen vacantes y que figuran en el presupuesto aprobado para el corriente año, que son las siguientes: Siete de Vigilantes nocturnos, una de cobrador del Mercado de Abastos, dos de vigilantes de tercera de los Arbitrios, un Auxiliar Administrativo de tercera, un Ordenanza, un peón para el Almacén General, un Obrero del Servicio de Limpieza, el cargo de Celadora de Expósitos, dos plazas de albañiles de la Brigada de Obras, dos de ayudante de albañil de la misma, un ayudante de carpintero, cinco peones de la referida Brigada y tres mozos de carga y descarga de los Arbitrios Municipales.

7.º—Aprobar la propuesta para la jubilación del personal Municipal que ha cumplido la edad reglamentaria, que es el siguiente: don Francisco Domínguez Camacho, Jardinero y don José Carmona Moreno, Guarda Jardines, y con respecto a los empleados de Arbitrios don Juan Bernal Carrasco y don Bartolomé Bohórquez Pérez, que no alcanzan los veinte años de servicio efectivo, que continúen desempeñando sus cargos hasta cumplir dicho tiempo siempre que acrediten aptitud física suficiente mediante certificación facultativa, continuando igualmente con la misma condición el Mayordomo del Palacio Municipal don Pedro Contreras Muñoz.

8.º—Aprobar la hoja de valoración formulada por el Sr. Arquitecto Municipal en el expediente para la expropiación de la casa núm. 12 de la calle Teniente Gómez Marcelo, que asigna el precio de noventa y seis pesetas a los setenta y siete metros veinticinco decímetros de solar; ciento cincuenta y cinco pesetas a los ciento once metros veinticuatro decímetros de superficie edificada con dos plantas y ochenta pesetas a los nueve metros veintiun decímetros de superficie edificada con una sola planta, que hace un total de veinticuatro mil ochocientos treinta y ocho pesetas con ochenta céntimos, a cuya valoración presta conformidad la interesada doña Dolores Lara

Pacheco y se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

9.º—Ascender a Oficial Mayor a don José Rovayo Martí, Jefe de Negociado de segunda; a Jefe de Negociado de segunda al de tercera a don Joaquín Quiroga Pérez; a Jefe de Negociado de tercera al Oficial primero a don Manuel Romero Córdoba y a Oficial primero al de segunda don Cayetano Rodríguez Aranda, corrida de escala que se origina como consecuencia de la jubilación del Oficial Mayor don Arturo Rubio Vázquez, con efectos de primero de mes actual.

10.º—Imponer a los Obreros del Servicio de Limpieza Francisco Serón León la multa equivalente a un día de su jornal y a Francisco Andrade Mingoya la multa de tres días del mismo, como consecuencia del expediente que se les ha instruido en virtud de haber producido riña en la vía pública.

11.º—Imponer al Obrero de Jardines Mohamed Ben Ali Hasnanui multa equivalente a cuatro días del jornal que disfruta, como consecuencia del expediente que se le ha instruido por embriaguez y escándalo en la vía pública.

12.º—Aprobar certificación del Sr. Arquitecto Municipal que acredita que por don Clemente Rocabert Vila, adjudicatario de las obras de adaptación en el Grupo Escolar de la Marina, de Oficinas con destino a la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, se han llevado a cabo las mismas en las debidas condiciones y abonar al adjudicatario su importe de nueve mil novecientas pesetas.

13.º—Aprobar la propuesta del Sr. Arquitecto de presupuesto de blanqueo y pintura de la Cárcel del Partido, por su cuantía de mil doscientas noventa y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos y que realice la obra el pintor don Diego Vivo Jordán.

14.º—Queda enterada la permanente de Oficio del Sr. Presidente de la Asociación de Empleados Municipales de este Ayuntamiento, en el que traslada acuerdo de la directiva dando las gracias por la distinción que la comisión Permanente ha concedido a don Arturo Rubio Vázquez con su nombramiento de Oficial Mayor Honorario y de telegrama del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Fussala, en el que expresa su gratitud por el pésame que se le diriguiera con motivo del fallecimiento del Obispo de Gallipolis.

15.º—Denunciar el Contrato que este Ayuntamiento tenía con la Imprenta Olimpia para la edición del B. O. y sacarla a concurso por el tiempo que medie entre la adjudicación de final de año y las prórrogas en su caso, aprobándose el pliego de condiciones administrativas.

16.º—Contribuir con cinco mil pesetas a la suscripción para la Cabalgata de los Reyes Magos y reparto de juguetes a los niños necesitados de Ceuta.

17.º—Autorizar al Sr. Alcalde para que provea en la forma que sea más conveniente a la Delega-

ción Administrativa de Enseñanza primaria, los enseres que necesita para su funcionamiento.

18.º—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento en Madrid del que fué Hijo predilecto de Ceuta Ilmo. Sr. don Salvador Navarro de la Cruz, Coronel de Ingeniero retirado, ex-Director General de Comunicaciones y oficiarlo con el pésame a su viuda doña Matilde Medrano González.

19.º—Realizar la impresión de dos mil ejemplares de un pequeño folleto destacando la personalidad de don Antonio Ramos Espinosa de los Montes de cuyo borrador da lectura el Sr. Moya Angeler y efectuar su distribución en el acto del descubrimiento de la lápida que se colocará en la casa donde nació el homenajado.

20.º—Manifestar a la Empresa de Aguas que por escrito y por persona autorizada debe presentar formalmente su propuesta sobre la transmisión de los derechos de dicha Empresa a este Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 12

Presidiendo el Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspan y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero y del Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, celebróse la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

1.º—Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día cinco.

2.º—Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión que afecten a este Municipio.

3.º—Que se facilite a doña Carmen Guardado Buendía pasaje por mar hasta Cádiz y un socorro de cien pesetas que le permita efectuarlo hasta Sevilla para ingresar en un Sanatorio de aquella Ciudad a su esposo don José Bobet Lladó.

4.º—Que no hay lugar a rectificar los haberes asignados a los Peritos Aparejadores de Obras de este Ayuntamiento don Raimundo Rivas y Poch y don José Almagro del Río, puesto que el acuerdo en que se les asigna es de 12 noviembre último y contra el mismo no han recurrido en tiempo hábil; porque no existe disposición alguna que regule la escala de funcionarios de los Servicios de Obras y, además de otras causas que se especifican, resulta que perciben otros derechos superiores, con mayor retribución que el restante personal de dicha Oficina.

5.º—Desestimar instancia de don Pedro Amador Ventura, que solicita asimilación administrativa, puesto que en su ingreso perteneció a la Sección Subalterna, hoy de Servicios Especiales y no existir tal

cargo en el Reglamento vigente de Empleados de este Ayuntamiento.

6.º—Desestimar instancia de don Juan Escribano Gallardo que solicita se rectifiquen a su favor el acuerdo de uno de Diciembre último que asignó el número uno de los vigilantes de primera al empleado don Antonio Cabrera por presentar el recurso fuera del plazo reglamentario.

7.º—Conceder licencia de dos meses por enfermo al empleado de Arbitrios Alfredo Culebra Rubio.

8.º—Que se proceda al arreglo del pavimento de la calle de Calvo Sotelo frente a los cruces con la de González Besada, Sargento Mena y La Legión, aprobando el presupuesto correspondiente, importante nueve mil novecientas sesenta y ocho pesetas, ocho céntimos y que se ejecuten por el adjudicatario de la primeramente subastada don Francisco Alcántara Carrasco, por ser parte integrante de aquella.

9.º—Aprobar el presupuesto de ventanas vidrieras y postigos y colocación de las mismas en las galerías de los Grupos «E» de las viviendas protegidas que importa veintidós mil setecientos trece pesetas treinta y seis céntimos y concursar esta obra.

10.º—Aprobar certificación expedida por el Jefe accidental de la Oficina Técnica de Obras a favor de don Diego Vivo Jordán, adjudicatario de los trabajos de blanqueo y pintura en la Cárcel del Sarchal, que ha efectuado obras hasta la fecha por más valor de mil pesetas.

11.º—Aprobar certificación a favor de don Manuel Hormigo Chacón, adjudicatario de los trabajos de saneamiento y otros en la Plaza provisional de toros que ha llevado a cabo obras desde su adjudicación hasta la fecha por más valor de dos mil doscientas pesetas, cuya cantidad debe abonársele.

12.º—Aprobar la hoja de valoración que presenta el Sr. Arquitecto municipal de los terrenos enclavados en el interior de la manzana comprendida entre las calles de Camoens, González de la Vega, Cervantes e Ingenieros, propiedad del Ramo de Guerra y donde ha de construirse el nuevo edificio de Comunicaciones, según la que, valorando a ciento cincuenta pesetas cada uno los dos mil quinientos treinta y nueve metros treinta y tres decímetros cuadrados y a doscientas trece pesetas diez céntimos cada uno de los seiscientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados de edificación con una sola planta, de un total de quinientas veintisiete mil ciento noventa y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos y poner en conocimiento del Excmo. Sr. Alto Comisario, Presidente a su vez de la Junta de Acuartelamiento la citada valoración con el ruego de que acceda a que sea ocupada provisionalmente la pequeña zona que se necesita para el comienzo de la edificación del Palacio de Comunicaciones.

13.º—Aprobar el presupuesto para el enladrado y pintura y una pequeña reparación que necesita el piso que en la calle Conrado Alvarez núm. 9 tercero,

ocupa la Maestra doña Maria del Rosario Martínez Montenegro, y que se encargue de este trabajo el pintor Antonio Pacheco González.

14.º—Invitar a la Junta Directiva del Centro de Hijos de Ceuta, al homenaje que se proyecta para honrar la memoria del sabio africanista hijo de la Ciudad don Antonio Ramos y Espinosa de los Monteros, como igualmente a los Sres. Concejales electos que en breve se posesionarán de sus cargos y a los eminentes publicistas especializados en asuntos marroquíes, Ilmo. Sr. don Tomás García Figueras y don Enrique Arques.

15.º—Aprobar un crédito de siete mil pesetas con cargo al cual se han de satisfacer los gastos justificados por los trabajos extraordinarios de la Oficina de Estadística, con motivo de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes.

16.º—Queda enterada la Corporación de oficio del Sr. Administrador de la Sociedad Anónima de Aguas de Ceuta, de siete del actual, en el que manifiesta que el Letrado de dicha Sociedad don Francisco Vicente Rodríguez está autorizado por la Empresa para concertar la cesión al Municipio de todos los manantiales, depósitos, conducciones, instalaciones, edificio social, etc. de la misma.

17.º—Sacar a concurso la impresión del presupuesto ordinario para este ejercicio, conforme a las bases que han servido para dicho fin en años anteriores.

18.º—Abonar al industrial don Andrés García Cabello que ha realizado las reparaciones y el pintado de la vivienda del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe Alfonso, su importe contratado de cuatrocientas pesetas.

19.º—Designar para que forme parte de la Mesa para la adjudicación del concurso de obras de pavimentación de la Glorieta del Teniente Reinoso al Teniente de Alcalde don Angel Quero López y que la apertura de pliego tenga lugar a las doce horas del día veinte del actual.

20.º—Autorizar al Sr. Alcalde para que, como en años anteriores, organice las fiestas en honor del Patrón de la Barriada del Príncipe, San Ildefonso y que en dicho día se realice la inauguración del Mercadillo de aquella Barriada.

21.º—Autorizar igualmente al Sr. Alcalde para que encargue la Imagen de Nuestra Señora de Fátima con cargo a la suscripción popular que alcanza la cifra de dos mil quinientas pesetas, y que por el Sr. Vicario se designe el Templo donde haya de ser colocada dicha Imagen.

22.º—Queda enterada la Corporación de los saldos en la cuenta de este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España, tanto del préstamo en vigor como de Tesorería.

23.º—Quedar igualmente enterada de carta de la Ilustrísima Señora doña Matilde Medrano González, Viuda del Hijo Predilecto de Ceuta don Salvador Na-

varro de la Cruz en la que da cuenta del fallecimiento de éste del que ya tuvo conocimiento la Corporación en la sesión próxima pasada, enviándole el pésame que se hizo constar en acta.

24.º—Aprobar los pagos del mes, previo examen de las respectivas cuentas.

25.º—En Ruegos y Preguntas el Sr. Fernández Verdú manifiesta que debe vigilarse más algunas calles y plazas en las que los jóvenes se dedican al juego de la pelota, causando molestias y perjuicios a los vecinos, ofreciendo al Sr. Alcalde exitará el celo de la Guardia municipal en tal sentido.

SESION DEL DIA 21

26.º—Presidiendo el Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspán y con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero y del Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, celebrese la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

1.º—Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día doce.

2.º—Aplazar la resolución del expediente sobre reconstrucción de la casa núm. 26 de la calle Jáudenes, de conformidad con los informes de la Comisión primera y del Sr. Arquitecto Municipal.

3.º—Desestimar instancias de don Juan Cepero Torres y de don Manuel Díaz Muriel que solicitan bajas en el padrón de solares.

4.º—Dar de baja en el padrón de solares a doña Encarnación Villegas Viruel.

5.º—Desestimar instancias de Doña Clotilde Fernández Morilla, doña Ana María Ruiz Fernández, y de doña Aurelia Firme García, que piden ser baja en el padrón de Fondas y Hoteles.

6.º—Conceder autorización a don Francisco Trujillo González para efectuar la construcción de una casa de planta baja en terrenos de su propiedad, sitios en el monte Hacho.

7.º—Desestimar la petición de don Pedro Llan-zón Gámez en la que manifiesta que su hija fué mordida por un perro propiedad de un obrero municipal, y cuyo tratamiento importante seiscientos cincuenta y seis pesetas pretende le sea condonado.

8.º—Aprobar la relación de vintinueve usufructuarios que ha de ocupar otros tantos puestos o mesas en el Mercadillo del Príncipe Alfonso, cuya inauguración se verificará el próximo domingo día 23, festividad de San Ildefonso, Patrón de aquella Barriada.

9.º—Vistos los distintos expedientes instruidos sobre inclusión o exclusión de fincas en el Registro público de solares e inmueble de edificación forzosa,

se declaran edificables y por tanto procede a la inclusión en el mismo de las fincas siguientes:

- a).—Casas núm. 19 y 21 de la calle José A. Primo de Rivera, propiedad de don José, don Luis Molina Fuentes y Sucesores de don Miguel Molina Fuentes.
- b).—Finca núm. 5 al 11 de la calle de Camoens, propiedad de la Comunidad de Bienes denominada «Juan Cañada Sucesores», y que la componen doña América, doña Azucena, don Aladro, don Aníbal y don Arévalo Cañada Moreno, por quintas partes iguales.
- c).—Finca núm. 25 de la calle F. Española, propiedad de doña Carmen Martínez de Escuriaza y Martínez de Eguía.
- d).—Fincas núm. 50 de la calle F. Española, propiedad de don Manuel Ponce de la Torre, de una sexta parte y doña Luna Barchilón Garzón de las cinco sextas partes restantes.
- e).—Finca núm. 67 de la calle F. Española propiedad de la Entidad Baeza S. A., desestimando por improcedente la reclamación presentada.
- f).—Finca núm. 93 de la calle F. Española, propiedad de la Entidad Baeza S. A., desestimando por improcedente la reclamación presentada.
- g).—Finca de la calle D. Juan 1.º de Portugal, al parecer espalda de la Núm. 112 de la calle Calvo Sotelo, propiedad de la Entidad Baeza S. A., desestimando por improcedente la reclamación presentada.
- h).—Finca núm. 105 de la calle F. Española, propiedad de la Entidad «Auxilio Social».
- i).—Finca núm. 30 de la calle Calvo Sotelo propiedad del Banco Español de Crédito.
- j).—Finca núm. 8 de la calle Canalejas propiedad de doña Clotilde Cerni Más.
- k).—Finca núm. 5 de la calle Millán Astray, propiedad de don Francisco Cerni González.
- l).—Finca núm. 22 de la calle de Jáudenes propiedad don Pascual Aguavivas y el usufructo de don José Isaac Benarroch.
- ll).—Finca núm. 41 de la calle Jáudenes propiedad de doña Estrella, doña Africa, doña Rachel, don Isaac, don Fortunato, don Samuel, don Jacob y doña Reina Benarroch Barchilón, en la proporción correspondiente.
- m).—Finca núm. 37 de la calle Jáudenes propiedad de don Isaac Bentata Barchilón.
- n).—Finca números 90 al 94 de la calle Calvo Sotelo, propiedad de la Entidad «Compañía General de Carbones S. A.».
- ñ).—Finca números 29 y 31 de la calle González Besada, propiedad de don Enrique Cattaneo Capriles.

Que se comuniquen los anteriores acuerdos a todos los interesados y se anuncie en el tablón de edictos a los efectos de lo prevenido en el artículo doce y siguientes de la Ley de Ordenación de solares de

15 de Mayo de 1945 y del Reglamento para su aplicación del 23 de mayo de 1947.

10.º—Imponer multa de cinco días de su haber al conductor del Parque de Bomberos don Francisco Marín Rodríguez por llegar tarde al servicio y agredir a su compañero don José Vallejo Benítez y a éste, amonestándole para que en el trato con sus compañeros emplee frases correctas, como consecuencia del expediente instruido a los mismos por riñas sostenidas entre ambos en el indicado Parque.

11.º—Imponer multa de un día de su jornal al obrero de Limpieza Antonio Linares Rojas como consecuencia del expediente que se le ha instruido por haber causado escándalo en la vía pública y desobedecido a un superior, siendo esta sanción tan benigna habida cuenta de la immejorable conducta observada por dicho obrero en cerca de veinticinco años de servicio.

12.º—Desestimar el escrito de reposición interpuesto por doña Mercedes Cosío Fernández contra el acuerdo de esta Comisión Permanente, fecha 1.º de Diciembre que desestimó su petición de continuar el negocio de Carnecería que antes tenía don Juan García López en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 9, por considerarlo contrario al acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento en Sesión de 11 de Diciembre de 1946.

13.º—Aprobar el presupuesto de las obras de pintura que necesita el Pabellón ocupado por el Maestro del Grupo Escolar de Villa Jovita, importante cuatrocientas cincuenta pesetas y que sean ejecutadas por el industrial don José Martínez Vilches.

14.º—Aprobar el presupuesto de reparaciones necesarias en el Matadero Municipal, importante tres mil doscientas veintiuna pesetas, doce céntimos y que las efectúe el industrial don Juan Jiménez.

15.º—Aprobar certificación a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, adjudicatario de las obras de reparación del pavimento de la calle de Calvo Sotelo con losetas asfálticas, que ha llevado a cabo nuevas obras a partir de la anterior y primera certificación parcial hasta el día de la fecha, por más valor de once mil pesetas, cantidad que debe serle abonada.

16.º—Aprobar certificación parcial a favor de don Manuel Hormigo Chacón por los trabajos de saneamiento en la Plaza de Toros provisional, que ha realizado nuevas obras a partir de la anterior certificación fecha 8 del actual por más valor de mil quinientas pesetas, cantidad que debe serle abonada.

17.º—Aprobar certificación por las obras de reparación de puertas y ventanas en las fachadas de las casas situadas en la calle D de la Barriada del General Sanjurjo, y abonar su importe de tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas al adjudicatario don Francisco de la Torre Romano.

18.º—Aprobar certificación total a favor de don Diego Vivo Jordán, adjudicatario de los trabajos de blanqueo y pintura de la Cárcel del Sarchal y abonar

su importe de mil doscientas noventa y cinco pesetas, sesenta y dos céntimos.

19.º—Aprobar certificación parcial por las obras de construcción de un puente o pontón de acceso a la Barriada de la falda del monte Hacho a favor de don Francisco de los Santos García que ha efectuado obras a partir de la anterior certificación de 24 del pasado Noviembre, por más valor de siete mil pesetas, que deben serle satisfechas.

20.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de pavimentación y ornamentación de la Plaza del Teniente Reinoso de esta Ciudad al licitador don Francisco Alcántara Carrasco, autor de la proposición más ventajosa presentada y aprobar su importe por treinta y ocho mil trescientas pesetas.

21.º—Quedar enterada la Permanente de telegrama que firma el Sr. Almanzor Pablos, hijo de Ceuta y discípulo del insigne arabista Antonio Ramos y Espinosa de los Monteros, que se adhiere al homenaje tributado a la memoria de éste el día 19 del actual.

22.º—Prestar conformidad a la propuesta del Sr. Interventor Municipal que designa el personal y propone el trabajo en horas extraordinarias para liquidar el presupuesto ordinario de 1.948.

23.º—Quedar enterada la Corporación de oficio de la Delegación Gubernativa que traslada otro del Secretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos, Sección de Soberanía, que comunica que S. E. el Alto Comisario y Gobernador General ha tenido a bien disponer que el Ayuntamiento de Ceuta deberá abonar a la Subdelegación de Hacienda la contribución de utilidades, tarifa primera, correspondiente al personal municipal, y cumplimentar la expresada resolución.

24.º—Fijar en diez pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos del vigente Reglamento de Reclutamiento.

25.º—Quedar enterada la Permanente de que el Banco de Crédito Local de España ha percibido ciento veinticinco pesetas por la Comisión Estatutaria del cero diez por ciento trimestral.

26.º—Solicitar el reintegro de la cuenta de gastos habidos con motivo de las elecciones municipales últimamente celebradas y que importan cincuenta y un mil doscientas sesenta y dos pesetas, noventa céntimos.

27.º—Desestimar petición que formula el Seminario «Afán», órgano del Ministerio del Trabajo en la que solicita la colaboración de este Ayuntamiento para un número extraordinario dedicado a Ceuta.

28.º—Adquirir doscientos ejemplares de la «Guía de Ceuta» y abonar su importe de cinco mil pesetas.

29.º—Aprobar los pagos de mes, previo exámen de la respectivas cuentas.

30.º—En Ruegos y Preguntas el Sr. Jiménez Acebrón se interesa por el estado en que se halla el es-

tudio que se prometió efectuar acerca de los haberes del personal sanitario al servicio de este Ayuntamiento con posterioridad a la Ley de Coordinación Sanitaria y el Sr. Alcalde ofrece poner en marcha este asunto.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26

Presidiendo el Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspán y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero y el Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, celebróse la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

1.º—Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Permanente el pasado día 21, en segunda citación.

2.º—Desestimar la petición formulada por el comerciante don Juan García López solicitando baja en el padrón de bebidas.

3.º—Conceder baja en el padrón de escaparates y vitrinas al comerciante de esta Ciudad don Ramón Tarrío Gurrea.

4.º—Autorizar a doña Concepción Reyes Martín, concesionaria del puesto núm. 23 del zoco del Mercado de Abastos para que pueda traspasarlo a doña Margarita Montoya Quintana.

5.º—Autorizar a doña Purificación Moreno González, concesionaria del puesto de verdura núm. 23 del zoco del Mercado de Abastos para cederlo a doña Rafaela Sepúlveda.

6.º—Autorizar a don José Alvarez Alvarez, concesionario del puesto núm. 29 del Mercado de Abastos, para que lo traspase a doña Josefa Samaniego Rodríguez.

7.º—Desestimar la petición de don Pedro García Figuerola de que se le conceda un puesto para la venta de pescado en el Mercado de Abastos por no existir vacante.

8.º—Conceder a la enfermera de la Clínica de Urgencia doña Margarita Ortiz Sogorb, licencia reglamentaria por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días más.

9.º—Prorrogar por dos meses la licencia que por enfermedad viene disfrutando el empleado afecto a los servicios del Cementerio Francisco Barreiro Muñoz.

10.—No ser posible acceder a la petición de don Francisco Navas Vega, que pide variación en la denominación del cargo que desempeña, por estar aprobado ya el presupuesto ordinario.

11.—No ser posible acceder a la petición del Ceador del servicio de Incendio, que hace suya el Señor Arquitecto municipal, sobre el ingreso para cubrir plaza en el cuerpo de Bomberos del aprendiz

Francisco Ojeda Sierra porque no cuenta con más de 17 años.

12.—Conceder a Antonio Pérez Parra, Guardia Municipal en situación de excedencia voluntaria, el reingreso en activo en su categoría de segunda, pero quedando en expectativa hasta que ocurra la primera vacante de su clase, que actualmente no existe.

13.—Pasar a informe de Secretaria la petición de don Valentín Belinchón Fernández, Veterinario excedente de este Ayuntamiento, que solicita su incorporación al servicio activo.

14.—Aplazar la adquisición de tres capotes que propone el Mayordomo de esta casa Consistorial y dos más el Jefe de Servicio de Limpieza, peticiones que deberán tenerse en cuenta para cuando se celebre concurso de adquisición de prendas para el próximo invierno.

15.—Manifestar al Sr. Jefe de la Guardia Municipal que no es admisible el procedimiento de hacer propuestas fragmentarias y constantes de uniforme, calzado o correajes, puesto que ya se le ordenó antes de empezar el invierno que hiciese una propuesta de cuanto necesitase, y por ello que ahora se limite a cubrir las necesidades imprescindibles pasado relación del personal que realmente se encuentra sin calzado y que se le provea por el Contratista del último Concurso a los precios allí estipulados.

16.—Desistir de celebrar nuevo Concurso para la impresión del Boletín de la Ciudad en vista del oficio de la Imprenta Olimpia en el que expone no ser debido a ella las anomalías observadas, pero que se llevaría a efecto si volviese a observarse los efectos que dieron motivo a la denuncia del Contrato.

17.—Quedar enterada la Permanente de la resolución del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda por la que se le desestima la reclamación presentada por don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1949.

18.—Prestar conformidad a la certificación de la liquidación final de las obras de construcción de un Mercadillo y las complementarias de urbanización que remite el Sr. Arquitecto Municipal, y que importa percibir por la contrata la cantidad de doscientas veintimil ciento ochenta y seis pesetas, un céntimo, cantidad que debe serle abonada al Contratista don Miguel Anaya Garcia, con descuento de lo percibido por certificaciones parciales.

19.—Prestar aprobación al presupuesto para el arreglo del campo de Baloncesto en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, importante siete mil doscientas setenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, y que la obra la ejecute el industrial de esta Ciudad don Cristóbal Navas.

20.—Prestar aprobación a certificación expedida por el Sr. Arquitecto Municipal, que es parcial, por las obras de reformas y ornamentación de la Plaza

de Africa, por acreditar que el Contratista don Manuel Díaz Muriel ha llevado a cabo nuevas obras a partir de la anterior y primera parcial fecha 27 de Diciembre último, por más valor de treinta mil pesetas.

21.—Desistir en vista de las razones expuestas por el Sr. Arquitecto Municipal, del concurso que se tenía acordado y contratar por unidad de obra con don Casimiro Masoni, Contratista de las obras en construcción de las viviendas protegidas del Morro, la ejecución de los ventanales acristalados para las mismas.

22.—Designar para que asista en la Comandancia Militar de Marina al acto del alistamiento de este Trozo marítimo, que tendrá lugar el día 6 de febrero próximo a las 9 de la mañana, al Concejal don Antonio Aguilar López.

23.—Designar para que represente al Ayuntamiento en el acto de otorgamiento y firma de la escritura de venta por la Jefatura de Propiedades Militares de esta Plaza al Municipio de nueve mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados de terreno de la Huerta de la Guarnición, para instalar la Escuela de Aprendices, al Sr. Arquitecto Municipal don José Antón García.

24.—Adquirir para la Parroquia de Santa María de los Remedios un cuadro en azulejos de la Virgen de Fátima, importante dos mil trescientas diecisiete pesetas, cincuenta céntimos.

25.—Conceder un donativo de ochocientas pesetas a la viuda del que fué Maestro Nacional y miembro de la Corporación Municipal don Manuel Gollonet, en compensación de diversos muebles y enseres que ha necesitado destruir como consecuencia de la muerte reciente de uno de sus hijos.

26.—Adquirir de la casa «Construcciones Mecánicas de la Madera», de Barcelona, una escalera modelo «Gerona» para el Parque de Bombero y otra del mismo modelo con tres tramos por el importe total de seis mil setenta pesetas.

27.—Aprobar los pagos del mes, previo examen de las respectivas cuentas.

28.—Elevar protesta a la Nunciatura de las Santa Sede por la prisión del Primado de Hungría Cardenal Monseñor Mindszenty.

29.—Conceder un voto de gracias al Depositario de Fondos de este Ayuntamiento don Rafael Orozco García, que, excediéndose en el cumplimiento de su obligación, contribuye constantemente al éxito del Ayuntamiento, organizando cuantos festejos y actos públicos tienen lugar y necesitan de su cooperación, y en atención especial a la brillantez que revistieron los actos celebrados en la Barriada del Príncipe Alfonso el día 23 próximo pasado, festividad de su Patrón.

Aprobado en Sesión Ordinaria de la Permanente de 20 de abril de 1949.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el dos de febrero de 1949.

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Rojas Feigenspan, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario e Interventor los titulares de la Corporación don Alfredo Meca y Romero y don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, respectivamente, celebróse la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

1.º—Aprobar el acta de la sesión celebrada el 26 de enero anterior.

2.º—Cumplimentar el Decreto de 21 de enero último, (B. O. del 25), por el que se dictan normas para la renovación de las Corporaciones Municipales, con los Concejales elegidos, conforme al Decreto de 30 de septiembre de 1948, acto que tendrá lugar el domingo día 6 del actual a las 10 de la mañana y marcando normas para la expresada renovación y que a los efectos de aprobación de las últimas actas de Permanente y Pleno, se constituyan con la antelación debida los Concejales que forman el actual Concejo y reciban, al cesar, a los señores que han de sustituirles.

3.º—Por el Secretario se dá lectura del Acta de Ratificación del Voto hecho por el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta a la Santísima Virgen de Africa, cumplimentando el acuerdo adoptado en la solemne sesión de 5 de agosto de 1937.

4.º—Aprobar el informe de Secretaría, según el cual, para recibir la remuneración extraordinaria fijada al personal técnico de la Oficina de Obras, ha de estarse en su regulación al tope fijado al señor Arquitecto, puesto que las de los demás consisten en tantos por ciento de los honorarios de aquél, y por ello el tope fijado a este último debe repercutir en los Aparejadores y Auxiliares.

5.º—Devolver a la Compañía Agrícola del Lukus la cantidad de 1.403,01 pesetas, importe de arbitrios cobrados de más en introducción de una partida de harina en esta ciudad.

6.º—Conceder a la Casa Ros exención temporal por un año por los arbitrios de introducción de un grupo electrógeno con el mismo carácter temporal y sólo por el tiempo que dure las restricciones de alumbrado, realizando un depósito provisional de 1.600 pesetas y formalizando los arbitrios transcurrido el expresado termino y si la exportación se veri-

fica antes de finalizar el plazo dicho, se le consideraría comprendido en régimen de devolución de arbitrios, satisfaciendo en tal caso el 15 por 100 del importe total de arbitrio.

7.º—Desestimar peticiones formuladas por don Francisco Trujillo González y don Gabriel Tapia Morales, de causar baja en el arbitrio sobre solares sin edificar.

8.º—Adjudicar a la Imprenta Olimpia la confección de ciento veinticinco ejemplares del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento con papel lito de primera calidad, por la cantidad de 4.450 pesetas.

9.º—Solicitar del Ministerio de Educación Nacional por intermedio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, que una Comisión de Profesores de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera visite nuestra ciudad para realizar exámenes, conforme con la petición que formula don Teófilo Escribano y numerosos alumnos de su Academia, siendo de cuenta de los mismos los gastos que la permanencia de los Tribunales en ésta ocasionen.

10.—Adquirir gafas para Juana Muñoz Martínez y Antonia Coca Fernández, pobres de la Beneficencia Municipal.

11.—Conceder pasaje a Málaga a la vecina pobre Juana García Villarroel que ha de fijar en la expresada ciudad su residencia definitiva.

12.—Conceder un socorro de 300 pesetas para ayuda de una operación que debe serle practicada al vecino pobre José Rodríguez Pecino.

13.—Conceder la cantidad de 250 pesetas a Isabel Martín Romero para adquisición de ropas a su esposo que está internado en el Sanatorio antituberculoso de Chiclana, debiendo ser adquirida dicha ropa y enviada directamente al expresado Sanatorio.

14.—Conceder a don Ricardo Rivas Ramírez el local número 100 del Mercado de Abastos para la venta de calzado económico.

15.—Autorizar a Mohamed Ben Aixa Ben Kadur para que transfiera a Isabel Roncero Fajardo el local número 7 del Zoco moro del Mercado, con destino a la venta de frutas y hortalizas.

16.—Conceder a José Cortés Martín el puesto número 24 del Mercadillo del Príncipe, con destino a la venta de frutas y verduras.

17.—Conceder a doña Isabel Rodríguez Herrera, viuda del que fué Guardia Municipal Guillermo Jiménez Gutiérrez, la pensión anual de 1.500 pesetas con cargo a los fondos del Montepío.

18.—Autorizar la reanudación de los servicios de autobuses en ambas direcciones por las calles «18 de Julio» y «Calvo Sotelo» hasta su final y aprobar la tarifa del trayecto indicado desde la Plaza de San Sebastián a la Glorieta del Comandante Ayuso al precio de treinta y cinco céntimos.

19.—Desestimar recursos de reposición interpuestos por los señores don José Calatayud Aznar, don José Benoliel Bentata y doña Dolores Morales

Gómez, viuda de don Fernando Gámez, comerciantes establecidos en la casa número 16 de la calle de Camoens de esta ciudad, contra el acuerdo de esta Comisión Permanente de primero de diciembre último relativo a las indemnizaciones que les corresponde percibir por la expropiación de la citada finca donde están enclavados sus establecimientos.

20.—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Domingo Matres Andrés, comerciante establecido en la casa número 6 de la citada calle, contra dicho acuerdo de la Permanente, relativo a la indemnización que le corresponde por expropiación del indicado inmueble.

21.—Desestimar recursos de reposición interpuestos por don Cayetano Guerrero González y don Manuel Rivera González comerciantes establecidos en la casa número 8 de la citada calle de Camoens, contra el acuerdo en cuestión, relativo a la indemnización que deben percibir por expropiación del inmueble en que radican sus establecimientos.

22.—Desestimar igualmente recursos de reposición interpuestos por la misma causa por don Antonio Rosa Lucía y don Miguel Rosano Delgado, comerciantes establecidos en la finca número 2 de la referida calle Camoens y referente a las indemnizaciones que deben percibir por expropiación del expresado inmueble.

23.—Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno y la Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad, para su inserción en el Boletín Oficial.

24.—Quedar enterados de oficio de Sr. Arquitecto Municipal según el que, realizados los tanteos necesarios para orientarse acerca del costo de la construcción del Palacio de Justicia en esta Ciudad, puede calcular que la expresada obra tendrá el de tres millones setecientos mil pesetas, utilizando la superficie de 850 metros cuadrados aproximadamente en todo el frente del solar propiedad de este Ilustre Ayuntamiento que da a la calle posterior de los jardines del Capitán Ramos y pasar dicho escrito a Intervención con objeto de que se proponga la confección de un presupuesto extraordinario para realizar la expresada obra.

25.—Realizar la obra de un muro de contención para desviar las aguas en la calle del Molino, frente al núm. 24, debiendo formular el Sr. Arquitecto un presupuesto para conocer el coste de la expresada obra.

26.—Abonar a don Manuel Díaz Muriel, contratista de las obras de construcción de la Iglesia del Hogar de Nuestra Señora de África la cantidad de treinta mil novecientos cuarenta y tres pesetas ochenta y un céntimos de la consignación existente de fondos fuera de presupuesto para dicho fin, importe de las obras ejecutadas desde el 6 de septiembre último, en que se reanudó la construcción, según certificación expedida por el Sr. Arquitecto Municipal, y que

la relación de comprobantes sea publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad.

27.—Aprobar las certificaciones expedidas por el Sr. Arquitecto Municipal a favor de los señores don Francisco Alcántara Carrasco, adjudicatario de las obras de reparación de la calle de Calvo Sotelo con losetas asfálticas comprimidas por valor de diecinueve mil ciento seis pesetas; del mismo señor, adjudicatario de las obras de reparación de las atarjeas generales de las calles González Besada, Sargento Mena y La Legión, en sus cruces con la de Calvo Sotelo y abonarle su importe de nueve mil novecientos sesenta y ocho pesetas, ocho céntimos y otra a favor de don Antonio Pacheco González, adjudicatario de las obras de blanqueo y pintura del piso ocupado por la Maestra Nacional doña María del Rosario Martínez Montenegro, en la casa núm. 9 de la calle Conrado Alvarez y que se le abone su importe de quinientas pesetas.

28.—Adquirir cinco toneladas de estiércol para los jardines públicos, de conformidad con el escrito de la Inspección de Jardines.

29.—Quedar enterados de que la Celadora de Expósitos doña María Cazalla comunica haber inscrito en el Registro Civil con el nombre de María de Africa Fernández Pérez, la niña que fué depositada en la Casa Cuna el 27 de enero último y de la que se ha hecho entrega para su crianza a María Guerrero Lorente.

30.—Aprobar el presupuesto del material destinado a Consultorio de Tisiología del Instituto de Sanidad de Ceuta, redactado por la Casa del Médico y que asciende a la cantidad veintidos mil setecientos ochenta pesetas, con cincuenta céntimos y aprobar también el presupuesto de la casa Ros para adquisición con el mismo destino de un toraxcopio «CORYLLOS» completo con accesorios por su importe de veinticuatro mil ochocientos setenta y seis pesetas, según su factura de 31 del mismo mes de enero.

31.—Aprobar la quinta relación de los gastos originados por la demolición y reconstrucción de viviendas y barracas afectadas por el nuevo acceso a esta ciudad, importante cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y seis céntimos y abonar su importe al destajista don Máximo Sanmartín Diz.

32.—Aprobar los pagos del mes previo exámen de las respectivas cuentas.

33.—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Constantino López de Pablo, que en distintas ocasiones fué Concejale de este Ayuntamiento y que a la vez tiene dos de sus familiares los señores Aznar y Rodríguez de Costa electos como Concejales, y que se transmita el pésame a la familia doliente.

34.—Aplazar hasta que la nueva Corporación realice su estudio la resolución que proceda a la so-

licitud que tiene presentada el Sr. Presidente del Colegio de Practicantes, por corresponder al Pleno.

35.—En Ruegos y Preguntas, el Sr. Moya-Angeler manifiesta que como ésta es la última sesión que el actual Ayuntamiento celebra y ya que no le es dado concurrir a la del domingo próximo por tener que ausentarse de la población, quiere expresar al Sr. Alcalde la gratitud por las atenciones que constantemente ha dispensado a todos, en lo que cree interpretar el sentimiento de los demás miembros de la Corporación y haciendo constar el verdadero agrado y satisfacción con que han actuado durante más de dos años al servicio de ciudad, quedando desde ahora, aunque fuera de cargos rectores del Municipio, a la entera disposición del Ayuntamiento y de su Presidente para cuanto le sea dable servir. A estas manifestaciones se adhieren los demás señores Tenientes de Alcalde y el Sr. Rojas les contesta diciendo que es para él verdaderamente dolorosa la separación de unas personas con quienes ha convivido durante este tiempo con entera compenetración, puestos sus sentimientos exclusivamente en el mayor bien y esplendor de la ciudad y aunque por designios de la Superior Autoridad tenga que continuar sobrellevando la pasada carga de la Alcaldía, siempre en ella, así como cuando cese, lo tendrán como amigo reconocido y como servidor incondicional».

Aprobado en sesión del 20-4-49.

319

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

D. VICENTE ALMENARA DEL VALLE, Juez municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio de cognición a instancias de don José Cabanes Prat contra Heliodo Garea Valdés al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de dos mil seiscientas pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día 17 de mayo del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda

interesarle; consistentes en un toldo de lona de pared, para establecimientos.

Dado en Ceuta a 26 de abril de 1949.

El Juez,
Vicente Almenara.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

320

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ab-selam Ben Mohamed Anyera, (a) «El Negro», de 16 años, soltero sin profesión, hijo de Mohamed y Had-dús, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 529 de 1948, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 18 de abril de 1949.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara

El Secretario,
Enrique Ugedo.

321

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 50 de 1948, seguido en este Juzgado por estafa contra Hamed B. El Alami Ezkiet, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintitres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Vicente Almenara del Valle, Sustituto Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Hamed B. El Alami Ezkiet, de 36 años de edad, casado, natural de Gomara y vecino de Tetuán por estafa.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Hamed B. El Alami Ezkiet, a la pena de diez días de arresto, indemnización y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta veintitres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE
Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X
José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA
Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima
Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.
Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes
Carbones - Consignaciones
CEUTA - TANGER
MADRID - BILBAO



Molina, S. L. ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela
Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona
CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... } Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARCELONA.. } Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS
J. A. P. de Rivera, 14
Teléfono, 754

TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3 Teléfono, 5-8	Mohamed Torres, 4 Teléfono, 1041	Velazquez 16 Telf. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 174	Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320	Marina, 174 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE